

Relatoría de la Sesión Extraordinarla de la Comisión Permanente de Educación, 07 de marzo de 2017, 10:30 horas Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoria

Integrantes:

- Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General;
- Dr. Héctor Raúl Solis Gadea:
- C. María del Rocio Aceves Montes;
- Mitro, José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo:

Dra. María Luisa García Bátiz. Coordinadora de Investigación y Poscrado.

Invitados:

Mitro, Juan Francisco Caldera Montes, Profesor Investigador de CU ALTOS, y Mitro, Janacio Pérez Pulido, Profesor Investigador de CU ALTOS.

Orden del Día v Acuerdos:

- Dictarmen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para crear el programa académico de la Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje, de la Red Universitario, a partir del ciclo escolar 2017
 - 1.1 ACUERDO. Se crea el programa académico de la Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos, a portir del ciclo escolar 2017 "8".
- Fe de erralas signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitad del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, relacionada con el plan de estudios de la Meestria en Literacidad.
 - 2.1 ACUERDO. Se aqueba la Fe de Eratas número 1/2017/14/98is, al dictamen 1/2014/17/3, de fecha 10 de diciembre de 2016, en el que la Comisión Permanente de Educación le syculos crear el plan de estudios de la Nacistía en Literacidad, de la Red Universitatio, con sede se acerto con el como de como



Päging 1 de 9

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 4410b. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278







3. Oficio signado por el C. Carlos Emmanuel Navarro Rivera, olumno de la Licenciatura en Tecnologias e Información que se imparte en el sistema de Universidad Virtud, en el que soficira a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universidario, le conceda la revocación del artículo 35 del Regiamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalotta.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coardinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la resisón y amáisis de histolial académico del alumno, encuentra que i estudiante le fallan solamente 70 cieditos, por lo que recomienda se le otrogue una última oportunidad para que agende la materia que le hace falla, para regularizar su situación académica y concluir sus estunios.

- 3.1 ACUERDO. Infórmese a la Rection del Sistema de Universidad Virtud, que hobiéndose procedido a la revisión y andicias del historial académico del alumno, mediante la trate obtenido del sistema SIRIU, aci como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escola, se RECOMIRINDA, reconsideren la aplicación de la sanción y se le otorgue una última oportunidad para requistrar su situação na académico y confinues use activa.
- 4. Oficio signado por el C. Marco Antonio Guisar López, alumno de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, que se Imparte en el Centro Universitario de Ciencia Económico Administratoria, en el que solicita a la Comisión de Educación del M. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Regiamento General de Evolución del Vermoción de Aumanos de la Universidad de Guadalicia de.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, recomienda se le otorgue una última contunidad para resultatora su situación a caadémica y conculsir sus estudios.

- 4.1 ACUERO. Informese al flector del Canto Universitado del Ciencias Económico Administrativas, que habilindose procedido a la revisión y artistis del historia coadernico del ciuno, mediante lacades obtenido del sistemo SRUL así como temando en considención la conición de la Cocado-Mistoria, del Cantol Ecolóx, se RECOMIRIOA, económico la conición del sanción y se le atorgue una última oportunidad para regularzar su situación académica y continuar se estudios.
- 5. Officio signado por el C. Jorge Rosales Garcia, alumno de la Licenciatura en Aquillectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, lo conceda la revocación del adiculo 35 del Regiamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad-de Guadalojara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial acadélmico del alumno, recomiendo se le otorgue una última oportunidad para regularitar su situación acadélmico y concluir sus estudios.

5.1 ACUERDO. Infórmese al flector del Centro Universitario de Arte, Arquitoctura y Diseño. Sen habiéndose proceedido à la velidarió y análisia está hatoliar academico del clummo, mediante lacidez obtenido del sistema SIAUL, así como tomando en consideración la opinión del lo Coordinación del controlis Escolo, se RECOMISTAIA, esconsidiaren la aglicación del la sanción y se la otrague uma última oportunidad para regulatara su situación académica y confinuar sui, estudios.



Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Ets. 12428, 12243, 12240 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hczu.udef.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 6. Officis signado por la C. Cirritya Listelle Rores Muñaz, atumna de la Escuela Preparatoria número 2 del Sistema de Escuedia Media Superior, en el que solicita o la Comisión de Educación del H. Consejo General Liniversitario, le consoda la revocación del artículo 35 del Educación del H. Consejo General Liniversitario de Journal de Alumno del on liniversidad de Guadadigira. NOIA Se aciació cpinión a la Cocardinación de Contral Escotar, quien después de haber procedido a teresión y andistri del historia cosociamiento del artumno, encuentra que presenta una bojo desempeño accadémico con 74 de promedio general, ha adquisto solamente 39% del los crícitos en 3 semestes, lisme valoria modelas del redercho, por lo que en ha assistado espuémente a classe, por lo que secomienda ratificar la sanción, o citaría para que exprese sus argumentos ante la Cocamisión del Educación.
 - 6.1 ACUERDO, Infórmese al Director General del Salema de Educación Meda Superior, que haciéndose procedido a la revideria y análisis del historia academica de la alumna, mediante lacides obtenido del sistema SIALL, así como tomando en consideración los opición de la Cocardinación del escriber Sizenio, se elira la la interesada a la práxima sesión de la Comisión Permanente de Educación del H. Correla Gioverda Universita, o fin de que acute crite tas interesadas en la comisión de la Comisión Permanente de Educación del H. Correla Gioverda Universita, o fin de que acute crite tas interesadas del Caudados SIZ del Registramento de Violución y Integration de Las mosas de la bibliversidad del Caudados SIZ del Registramento de Violución y Integration de Las mosas de la bibliversidad del Caudados SIZ del Registramento del Violución y Integration de Las mosas de la bibliversidad del Caudados SIZ del Registramento del Violución y Integration de Las mosas del publicación y Integration del Violución y Int
- 7. Oficio signado por el C. Paulo Noel García Moreno de la Torre, alumno de la Escuela Preparatoria número 8 del Sistema de Educación Media Superior, en el que solicita a la Comisión de Educación del II. Consejo Generol Universitario, e concedo la revocación del artículo 35 del Regiamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guaddaldam.
 - NOTA: Se solició opinión a la Coordinación del Control Escolar, quien después de hober procedido a la revisión y amális del historio diacelimento del columno, encuentro que presento un bojo desempeño académico com 69 de promedio general, ha adquisido solamente a 1% de los cedidos en 4 sementes, stere valora medios sis delevano, por loque no cedidos en 4 sementes, stere valora medios sis delevano, por loque no cedidos per cidases, por lo que recomiendo retificar la sanción, o citario para que exprese sus argumentos ante la Comisión del Fallacción.
 - 27.1 ACUERDO. Informese a Director General cel Sinema de Educación Media Superior, que habiéndose procedida a la wilkiró y anofisia del historia coaderino del alumno, mediante karder obientado el sistema SIAUL, así como tomorado en consideración la opinión de la Coordinación de Contrel Edición, se altra al Interacción a la prisma sesión de la Comisión Fermanente de Educación nos III. Consiglo General Universidano, a fin de acución contre de Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadadician.
- 8. Officio signado por el C. Jonahan Israel Galindo González, alumno de la Escuela Preparatguió número 14 del Sistema de Escuela Preparatguió número 14 del Sistema de Escuela Preparatguió del Educación dela H. Consejo General Universitatio, le concada la revocación del artículo 58 del Regiamento General de Poucación y Promoción de Alumno del ol Inhereidad de Guaddejian. NOIA: Se solició cominó a la Coordinación de Control Escotor, quien después de hober prochigido a la residón y análisis del historia dacadémica del olumno, encuenta que llora el 80% de 9% cididos, le fottan siciomente 46 ordictios, por la que recomienda se la otraça, una última confunción adara resultativa su situación condictiva o voncil si sus estudios.
 - 8.1 ACIERDO. Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, qui habiéndose procedido a la revisión y análisis del Inistoria académico del atumo, mediante, lardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración lo opinión de si Coordinación de Corronti Escolar, se RECOMIENDA se la orlargue una última aportunidad peda reculariora su situación acadefimos y concluir sus estudios.

Dáning S de 9

7 6

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 1243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx







- 9. Officio signado por el C. Omor Anoya López, alumno de la Licenciatura en Periodismo, que se imparte en el Centro Universidardo de la Celenga, en el que sociellos a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universidado, le conceda la revocación del enticulo 35 del Regiamento General de Portuguición y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadadolario.
 - NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Contra Escalar, quien después de haber procedido a la revisión y análiss del historial ocadémico del atumo, recomienda se le otorgue una última confunidad para regularizar su situación ocadémico y concluir sus estudios.
 - 9,1 ACUERDO, Infórmese a la Rectara del Centro Universitario de la Clénega, que habiéndase procedida a la revisión y análisis del historia coadémico del adumno, medionte kordex obtenido del sistema SIRU, así como tomando en consideración la apinén de la Coardinación de Control Escoira, se RECOMIENDA, reconsideren la aplicación de la sanción y se la otorgue una última acontralica de una cultima acontralica de una cultima contralica de una cultima contralica de una cultima contralica de una cultima contralica de una cultima su servicio pasodémico de confluers su estado para del procesor de contralica de una contrali
- 10. Officia signado por el C. Yareel Solvador Sorvedra González, alumno de la Escuelo Preparatorio número 8 del Sistema de Escuelo Preparatorio número 8 del Sistema de Escuelo Preparatorio del Educación Media Superior, en el que solicitar a la Comisión del Educación del N. Consejo General Universitatio, le concede la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Fotucionición y Promoción de Alumnos del o Universidad de Quadacigiana. NOIS: 5e scieto! opinión o la Coordinación de Control Escolar, quien depuside de nober procedido a la revietó y análisis del historia cacadérica del alumno, encuentra que lleva el 83% de los crieditos, le fotton siciamente 40 crieditos, por lo que recomisinato se le otraque una útilima coordinación da corregioujator se subucición coaderima o voncule sus estudios.
 - 10.1 ACUERDO. Infórmese di Diector General del Sistema del Educación Media Superior, que habilindate procedida a la residiary y análisis del historia accolificio del diumno, mediani karder, obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Corromi Escolar, se RECOMIENDA se lo otrague una última aportunidad para regulatiga su shupolón apositámica y concluir sus estudios.
- 11. Oficio signado por el C. Carios Eduardo Franco Miguez, alumno de la Licenciatura en Ingerieria en Comunicaciones y Electrónico, que se imparte en el Centro Universitario de Centrola Stacidas e Ingerierias, en el que solicita o la Comisión de Eduación del II. Consejo General Universitario, le concedo la revocación del artículo 35 del Regiamento General de Evaluación y Promoción de Aumnos de la Universidad de Guadalciaria.
 - NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historia académico del alumno, recomienda se le otorgue una únima portunidad para regularizar su situación académico y concluir sus estudios.
 - 11.1 ACURBO. Infórmese a Rector del Centro Universitario del Ciencias Escatas e ingenieda, que habilidades procesadas à la evisión y anofisias del historia coadelinico del dumno, mediotes, lacides obtenido del sistema SRUL, cal como tomando en consideración lo oprión de la Coordinación del comór lacidos e SECOMISMOM, econidisen la oplicación del se sención y se la otrague una última oportunidad para regularitar su situación académica y continuar su estudios.



Página 4 de 9

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278



12. Oficio signado por el Doctor Remberto Castro Castañeda. Secretario Académico del Conselo del Centro Universitario de la Costa, medite el cual adjunta el acuerdo de la Comisión de Educación del Centro Universitario, donde realizan el análisis de los siguientes estudiantes CC. Carlos Alfredo García Patiño. Leopoldo Mario Cano Quiroz. Eduardo Alejandro García Estrada. Gabriela Monserrath Pilas Velasco, Karen Tiburcio Alquisiras, Samuel Abelardo Ramírez Gutlérrez, Rosario Anghel Delgadillo Ortega, Paola Giovana González Jiménez, Jorge Iván Rodríguez Contreras, Marilú Rodríauez Pérez, Noé Corrales Nava v Reves Alan Lizardi Morales, estudiantes de las Licenciaturas en Biología, Arquitectura, Ingeniería en Telemática, Ingeniería en Computación. Abogado, Ingeniería en Comunicación Multimedia, Abogado, Abogado, Abogado, Turismo, Ingeniería en Telemática y en Arquitectura, respectivamente, quienes solicitan la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, resolviendo solicitar el visto bueno de la Comisión de Educación del H. Conseio General Universitario para otorgarles una última oportunidad.

NOTA: Se solicitó coinión a la Coordinación de Control Escalar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos y tomando en consideración la resolución emitida por la Comisión de Educación del Centro Universitario. recomienda respaldar la propuesta de la Cornisión de Educación del Centro y se les aplique reingreso a los solicitantes, otorgándoseles una última aportunidad para que puedan concluir sus estudios.

- 12.1 ACUERDO. Infórmese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que habiéndose propertido a la revisión y apólisis del historial académico de los alumnos mediante kardey abtenido del sistema SIALL así como tomando en consideración la apinión de la Coordinación de Control Escolar, se RECOMIENDA, respaidar la propuesta realizada por la Comisión de Educación de su Centro Universitario, otorgándoles a los interesados una última aportunidad para que regularicen su situación académica y puedan concluir sus estudios.
- 13. Oficio signado por el Doctor Remberto Castro Castañeda, Secretario Académico del Consejo del Centro Universitario de la Costa, medite el cual adjunta el acuerdo de la Comisión de Educación del Centro Universitario, donde realizan el análisis de los siguientes estudiantes CC. Aurelio Carmona Martinez, Victor Adrián Delgadillo Estrada, Misael Palomares Cobian, Gilberto Encarnación Peña, Venancio Asgard Alcázar Molina y José Eduardo Rodríguez Mora, estudiantes de las Licenciaturas en Arquitectura, Arquitectura, Ingeniería en Comunicación Multimedia. Contaduría Pública, Abogado y Diseño para la Comunicación Gráfica, respectivamente, quienes solicitan la revocación del artículo 35 del Realamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, resolviendo solicitar el visto bueno de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario para otorgarles una última oportunidad.

NOTA: Se solicitó apinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos y tomando en consideración la resolución emitida por la Comisión de Educación del Centro Universitarias recomienda respaldar la propuesta de la Comisión de Educación del Centro y se les aplique reingreso a los solicitantes, atargándoseles una última aportunidad para que puedan concluir sus estudios.

13.1 ACUERDO, Infórmese al Rectar del Centro Universitario de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardexa obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se RECOMIENDA, respaldar la propuesta realizada por la Comisión de Educación de su Centro Universitario, otorgándoles a los interesados una última aportunidad para que requiaricen su situación académica y puedan concluir sus estudios.



Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2271 www.hcgu.udg.mx









- 14. Officio signado por el C. Oscar Alfonso González Rores, olturno de la Estuello Prepordorio número 8 del Sistema de Estuación Media Superior, en el que solicita o la Comisión de Educación del N. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Regiamento General de Invalucción y Perocación de Alumnos del o Universidad de Quadadajara. NOTA: Se solicitá opinión a la Coordinación de Control Escotor, quien después de hober procedado a la resideri y arcidista del hibrida docadierino del arturno, encuentro que el alumno ingresó al bornillerativo en el 2012 "X", fiene 5 años, de los cuales los 3 últimos no se ha presentado, cuerta con el 2356 de la celedira y purparedio de 71, procificamente focas las marterias replocados als tenes en derecho, por la que recomiendo refificar lo sonción, o citarlo para que exprese sus arquementos entre la Comisión del Educación.
 - 14.1 ACIERDO. Infórmisse al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que baciéndose procedido a la revisión y analisse al historia cacaditerio del ciunno, mediante laciales obtenido del sistema SMUL así como tomando en consideración la opinión de la Cocardinación del Control Sicolico, se elita al Interesado de la potiena sesión de la Comisión Comisión en la comisión del co
- 15. Officio signado por el C. Paul Esia Hemández Díaz, alumno de la Escuela Preparatoria número 8 del Sistema de Educación Media Superior, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitatio, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadatalara.

NOTA: Se solcitió opinión a la Coordinación de Control Escotar, quien disepués de haber procedida a la revisión y anolísis del historial académico del alumno, encuentra que el alumno ha obtenido solamente 34 créditos en 3 semantes, por lo que recomienda rotificar la sonción, o citato para que exprese sua arquamentos anolís a Comisión de Educación.

- 15.1 ACUERDO. Informese al Director General del Salema de Educación Media Superio, que habiendose procedido a la revisión y acutiva fantida acudina del como mediante lacides activadas del salema SIALI, así como tomando en consideración los aprintos del Cocionidación del Comito Ilización, se etida al Intervación del político del copinido de la Cocionidación del Comito Educación del H. Comission Fermanente del Educación del H. Corresponde Cerceral Universidad, o fin dia que acutiva cine sua y Promoción del Alumnos els els Universidad del Cocionidadicion.
- 16. Oficio signado por la C. Paola Liabeth Macias Colderino, diurmos de la Escuela Preparatoria número 8 del Estuela Preparatoria número 8 del Estiema de Educación Media Superior, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del criticulo 35 del Regismento General de Inducación y Promoción de Alumnos de la Universidad del Quadralgina. NOTA: les satisficio oprimir no la Cocadinación de Contro Escolor, quien disputa del habet procedado no Contro de Contro Escolor, quien disputa del habet procedado contro del procedado per del contro d
 - 16.1 ACURROD. Informese di Director General dei Saterna de Educación Meda Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial acadismico digli-actifilhe, mediante lardiar obtenido del sistema SIALI, así como tomando en considegación la ophión de la Coordinación de Control Escalar, se RECOMIENDA se le otorque/una último oportunidad para regulariar si sifusción académica y concultir sus estudios.

Página 6 de 9

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44/00. (Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 227

www.hceu.ude.mx





- 17. Oficio signado por el Doctor Remberto Castro Castro Castro Castro Cato Secretario Académico del Considerio del Control Invientatio de la Costa, medie el cual adjultar al couerdo de la Contraion de Educación del Centro Universitatio, donde realizar el análist de las siguientes estudiontes fuelas en la companya de la considera del considera del
 - NOTÁ: Se solicitó oprinón a la Coordinación de Contral Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la residiar y antidis del historia coadémico de los clumbes y tramonte consideración la resolución emitida por la Comisión de Estucción del Centro Universitario, recomiendas lespoidar la proquesta de la Comisión de Estucción del Centro y se las operareriores a los solicitantes, otargándoseles una última aportunidad para que puedan concluir suesta del centro.
 - 17.1 ACUERDO. Informase of flector del Centro Universitorio de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y notifisió del historio acodémico de los diumnos mediante historios chaterios del sistema SIAU, así como tomando en consideración lo aprinón de la Cocordinación de Control Ecostro, se RECOMINIAD, espación la propuesta recitada por la Considirá de Educación de su Centro Universitario, otrográndes o los interesados uno último aportalistro arora se resolución su sistanción conocidiráns o versidados como conflicir so extra consideran o versidados como ciliras controllarios en confliciras confliciras.
- 18. Oficio signado por el C. Juan Diego Jacinto Pablo, quien fuera alumno de la Escuela Preparatoria número 7 del Sistema de Educación Media Superior, en el que solicito a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitico, le conceda la revocación del artículo 35 del Regiamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad
 - NOTA's escibirió opiníon a la Coordinación del Control Escalar, quen después de haber procedido a la revisión y nacificis del historia conderinco del altumno, encuentra que el interesado se do de bajo y retifió sus documentos el septiembre de 2014, por tamba se recomienda a las auticidades el Esfal, se el combie o la subcordina de bajo por artículo. Sa o bajo vuntidada, el informada al interesados que puede realizar nuevorimente el tribativo de ingreso, incomendando el interesados que puede realizar nuevorimente el tribativo de ingreso, incomendando por la comencia del proceso de la comencia del proceso del proceso por la comencia del proceso del proceso del proceso por la comencia del proceso del proceso del proceso por la comencia del proceso por la comencia
 - 18.1 ACUERDO, infórmere al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que hobierdose procedido a la residen y araditas del historial coosiento del clumno, mediante icolas activarios del sistema SIAU, así como formado en consideración la opinión de la lacia consideración la cerción del sistema SIAU, así como formado en consideración la opinión de las coocimientos en apolitarios del 2014, por terro a se RECOMENDA a la condicionación del se el combie la situación de bajo por criculo 35 a bajo voluntarios y que el "calcelho febre recicion nuevamente el tribinión el o) al bochificardo general por decesión por consultarios que electro y las defendencios preparadicios del Sistema del Coucación Media Superior o el gierro de los grecos del sistema de Coucación Media Superior o el gierro a bydiniente o que preparadicios del Sistema de Coucación Media Superior o el gierro a bydiniente o que preparadicios del Sistema de Coucación Media Superior o el gierro a bydiniente o que procederación del Sistema de Coucación Media Superior o el gierro de superior a la gierra del procederación del sistema del Coucación Media Superior o el gierro del procederación del sistema del Coucación Media Superior o el gierro del procedera del sistema del Coucación Media Superior o el gierro del procedera del procederación del procederación del conseguir del procederación del

3

Sácino 7 do 6



- 19. Oficio signado por de los CC. Ma. Antonieta Solo Álvarez y J. Guadalupe Álvarez Ramos, padres de la C. Sandy Belle Álvarez Solo, alumna de la Licencialtura en Nutrición que se imparte en el Centro Universidario del Sur, en el que solicita a la Comisión de Educación del II. Consejo General Universitatio, le conceda la revocación del artículo 35 del Regiamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
 - NOTA: Se solicité opinión a la Coordinación así Control Escolar, quien despulsir de haber procedido a la resistión y notifica del faterio codalimico de la otturna, secomitendo se le otrague una última oportunidad pora regularizar su alfución accodimico de y concluir sus estudios, o ofar o la estudiente para escuchios, a o riferio de la resignante de la comisión. Asiconamiente y com base a los ortecedentes manifestos por las potentes esta esta estudiente de portunidad, incomendor a con autoriositar que de minima de comisión de contra de la contractiva de la contractiva de la referencia y planear en con autoriositar que Centro Universidad, condito la situación particular de la referencia y planear en contractiva de la contractiva de la contractiva del contractiva del contractiva por la referencia del centro del centra del contractiva del contractiva del contractiva contractiva del centractiva del contractiva del contractiva del contractiva por la contractiva del centractiva portactiva portactiva del centractiva portactiva portactiva del centractiva portactiva port
 - 19.1 ACUERDO. Infórmose of Rector del Centro Universitato del Sur, que habilendose procedad o la reviela y anális del historia capacifica del caluman, mediarie balande cateriando al sistema SIAVI, aci como tormando en consideración la cipinión de la Coordinación de Centro Investato del Sistema SIAVI, aci como tormando en consideración la cipinión de la Coordinación del Centro Universitato del Sir. usconicación del canación del se asución del sor citama transportación del se asución y le obtoguan una difirma aportanizada a la C.A. Alverez Sono. Considera Siavi. Centro Centro Centro del Sir. usconición del considera del se acual del considera del se establica.
- 20. Oficio signado por el Doctor Remberlo Castro Castró-Gas Sceretario. Académico del Consojo del Centro Universitario de la Costa, medite el cual adjuntar el acuesdo de la Comisión de Educación del Centro Universitario, donde realizan el análisis de los siguientes estudientes extra el Escacial Resas López y Castro Sendorio Sanchio Remines, estudiantes de al Lacenciatro en Medicina Veterinario y Zootecnia, quienes solicitar la revocación del artículo 35 del Regionento General de Inducación y Promoción de Aumanos de la Universidad de Guadaligar, esteviendos ocidar el visto bueno de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario para otorgaries una última oconfuncidad.
 - NOTA: Se solicité opinión o la Coordinación de Contral Escolar, quien considera que habientos procedido a la revisión y análisis del historia conderimo de las alumna y tramado en consideración la resolución emitida por la Comisión de Estudoción del Cartro Universitario, recomisional espolación la circulación de la Social del Cartro y se las aplique reingreso a los solicitantes, otargándoseies una última oportunidad para que puedan concluir asa esta dife.
 - 20.1 ACUERDO. Informere of Rector del Centro Universitation de Clientale Biológica y Apprecianto, que habitándos procedado a la versidan y anticipar del historia academica de los alumnos, mediante lucrates colentado del sistema SIAU, así como tomando en consideración la aprinto del Cocardinación de Control Escalar, sel ESCOMERDA, importante la propuesta reducado por la Cormisión de Educación de su Centro Universidado por consideración del su Centro Universidado cocademica y questra consideración.



Página 8 de 9

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx



21. Oficio signado por el C. Gerardo Alejandro Cabral Caldarón, alumno de la carrera de Abogado, que se imparte en el Centro Universitatorio de Ciencia Sociales y Humanidades, en el que salicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadación.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, recomienda ratificar la sanción o citario para que exprese sus araumentos ante la Comisión de Educación.

2.1.1 ACURRDO. Informese al Rector del Centro Universitatio de Clenicia Sociales y Humanicados, que habiéndose procedado o la revisión y nacifiais del historia coadreino del alumno, mediante fuardes obtenido del sistema 384U, del como tomando en consideración la copición de la Comordiación de Comordiación de la Comordiación de la Comordiación del Central del Premanente del Educación del II. Correajo Central Universitatio, a fin de que Comisión Permanente del Educación del III. Correajo Central Universitatio, a fin de que Rediction del Entidos del Premanente del Educación del III. Correajo Central Universitatio, a fin del que del Premanente del Educación del Premanente del Educación del Premanente del Educación del Premanente del

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:40 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

Dr. Miguel Argel Navorro Novarro
es pedieserración del Rector General

Dr. Héctor Roul Pluse Govern

Dr. Héctor Roul Pluse Govern

Mind. José Altredo Peña Rampo
Sedreialto resistas y Acupados

Páging 9 de 9

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. (52) (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.ude_mx